



Administración Local

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GRANADA

TRANSPARENCIA RECURSOS HUMANOS Y ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA

Cese y nombramiento de personal eventual.

Resolución por la que se convalida el cese y nombramiento de diverso personal eventual.

Expte.: 2025/PPT_01/000338

Con fecha 23 de octubre de 2025 y número de registro de resoluciones 6253, el Presidente de la Diputación Provincial de Granada, D. Francisco Pedro Rodríguez Guerrero, ha dictado la siguiente:

Resolución por la que se convalida el cese y nombramiento de diverso personal eventual.

Habiéndose firmado por la Diputada Delegada de Transparencia, Recursos Humanos y Administración Electrónica la Resolución nº 6141 de fecha 20 de octubre de 2025, apareciendo en el cuerpo del documento que el firmante es el Presidente de la Diputación Provincial de Granada.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 52 de Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en uso de las atribuciones reconocidas en el artículo 34 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, resuelvo:

Convalidar la Resolución nº 6141 de fecha 20 de octubre de 2025 firmada por la Diputada Delegada de Transparencia, Recursos Humanos y Administración Electrónica, del siguiente tenor literal:

Primero. - Cesar a D. Juan Francisco Gutiérrez Martínez, con DNI ***7649**, como personal eventual en el puesto de Jefatura de Gabinete de Presidencia (código de puesto 1493 y código de plaza 92360), nombrándolo como personal eventual en el puesto de Asesoría Nivel B (código de puesto 3680 y código de plaza 93385).

Segundo. – Cesar a D. Arturo Vergara Guirado, con DNI ***6895**, como personal eventual en el puesto de Asesoría Nivel B (código de puesto 3680 y código de plaza 93385), nombrándolo como personal eventual en el puesto de Asesoría Nivel E (código de puesto 3579 y código de plaza 93346).

Tercero. – Cesar a D^a María Rosa Vázquez Portero, con DNI ***1606**, como personal eventual en el puesto de Asesoría Nivel E (código de puesto 3579 y código de plaza 93346).

Cuarto. - Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer recurso potestativo de reposición ante el Presidente de la Diputación de Granada, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Si no estima oportuna la presentación del

recurso potestativo de reposición, podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados en la misma forma ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Granada, con arreglo a lo señalado en los artículos 8.1, 25.1 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Así lo resuelve y firma don Francisco Pedro Rodríguez Guerrero, Ilmo. Sr. Presidente de la Excma. Diputación Provincial de Granada, de lo que, por la Secretaría General, se toma razón para su transcripción en el Libro de Resoluciones a los solos efectos de garantizar su autenticidad e integridad, conforme a lo dispuesto en el art. 3.2e) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, en Granada, a la fecha de firma electrónica.

Lo que se publica para general conocimiento y efectos de las personas interesadas.

En Granada, a 18 de noviembre de 2025.

LA DIPUTADA DELEGADA DE TRANSPARENCIA, RECURSOS HUMANOS Y ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA.